De: Andrea Sanchez Cardenas
Enviado el: jueves, 22 de octubre de 2026 4:21 p. m.
Para: Indrys Milena Guerrero Martinez
CC: Pedro Luis Rodriguez Gonzalez; Rodolfo Murillas Garcia; Paula Andrea Mateus Talero; Judith Patiño Garcia; Silvia Margarita Mancipe Toloza
Asunto: Comunicación supervisión CTOS Coordinación del Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva.
Datos adjuntos: Resolución coordinación.pdf; Solicitud cambio de supervisor.pdf

Reciba un cordial saludo **Indrys Milena Guerrero Martínez**,

De conformidad con la Resolución adjunta, mediante la cual fue designada de manera temporal como Coordinadora del Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva, a partir del **30 de octubre al 13 de noviembre de 2026**, y a la solicitud con memorando 20269200600156713 del 14 de octubre de 2026, a continuación, le informamos los contratos cuya supervisión se encuentra a su cargo, conforme la cláusula contractual de *supervisión* estipulada en los mismos:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Número de expediente contractual SuperArgo
33 de 2026	Carlos Alberto Robayo Sanchez	Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión y recuperación de cartera del Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva incluyendo atención de requerimientos, depuración de cartera, reconstrucción de expedientes y revisión de actos administrativos en coordinación con la Dirección Financiera.	14/01/2026	31/12/2026	2026940021607000032E
80 de 2026	Marcela García Ruiz	Prestar servicios profesionales para la gestión y recuperación de cartera asignada, atención de requerimientos, impulso de cobro, preparación de actos para Títulos de Depósito Judicial y depuración de cartera en el marco de la función de cobro de la Entidad.	16/01/2026	31/12/2026	2026940001607000010E
81 de 2026	Francisco Alford Bojaca	Prestar servicios profesionales para la gestión y recuperación de cartera asignada, atención de requerimientos, impulso de cobro, preparación de actos para Títulos de Deposito Judicial y depuración de cartera en el marco de la función de cobro de la Entidad	16/01/2026	31/12/2026	2026940001607000011E
82 de 2026	Nelson Hernández Cholo	Prestar servicios profesionales para la gestión y recuperación de cartera asignada, atención de requerimientos, impulso de cobro, preparación de actos para Títulos de Depósito Judicial y depuración de cartera en el marco de la función de cobro de la Entidad.	16/01/2026	31/12/2026	2026940001607000012E
98 de 2026	Diego Fernando Acosta Valbuena	Prestar servicios profesionales para la gestión y recuperación de cartera asignada, atención de requerimientos, impulso de cobro, preparación de actos para Títulos de Deposito Judicial y depuración de cartera en el marco de la función de cobro de la Entidad.	16/01/2026	31/12/2026	2026940001607000026E
99 de 2026	Oscar Fabiany Lopez Muñoz	Prestar servicios profesionales para la gestión y recuperación de cartera asignada, atención de requerimientos, impulso de cobro, preparación de actos para Títulos de Deposito Judicial y depuración de cartera en el marco de la función de cobro de la Entidad.	16/01/2026	31/12/2026	2026940001607000027E

De acuerdo con el estado actual de los contratos se deberán asumir las obligaciones que atañe el rol de supervisor relacionadas con el seguimiento y control de la ejecución de estos o, de los trámites poscontractuales, en los casos en que el(los) contrato(s) se encuentre(n) finalizado(s).

No obstante, la anterior relación, es necesario que lleve a cabo una revisión integral de los contratos designados bajo supervisión del Coordinador del Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva, a la luz del informe de entrega del supervisor saliente, para efectos de identificar la completitud de los contratos bajo su supervisión como titular del cargo en el que se encuentra designada la supervisión.

En desarrollo de la función de supervisión, se deberán cumplir las obligaciones indicadas en el contrato, el Manual de Contratación (A3-MN-1) y Manual de Supervisión e Interventoría (A3-MN-2) de la Superintendencia Nacional de Salud.

Se realizarán las gestiones pertinentes en la plataforma SECOP II por parte de esta Dirección, para efectos del ejercicio de la supervisión señalada.

Atentamente,

Andrea Sánchez Cárdenas
Grupo Contratación.
andrea.sanchez@supersalud.gov.co
Teléfono: (571) 601 722 4000
Carrera 68a N.º 24b-10. Torre 3 Bogotá, Colombia
www.supersalud.gov.co

Nota: Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia Nacional de Salud o de sus autoridades. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo a la Superintendencia Nacional de Salud y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Note: The opinions expressed in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of the Superintendencia Nacional de Salud or its authorities. The information contained in this email is confidential and can only be used by the individual or entity to which it is addressed. If you are not the authorized recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is prohibited and punishable by law. If you receive this message by mistake, please forward it to the Superintendencia Nacional de Salud and delete the received message immediately.